

SALTA, 13 OCT. 2026

Res. H N° 1586-26-

Expte. N° 41/2026-HUM-UNSa

VISTO:

La Nota N°4020/2026-HUM-ME-UNSa mediante la cual la Directora de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo solicita la asignación de horas extras para el mes de octubre de 2026, debido a la necesidad de atender la demanda de las áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Vicedecana realiza la correspondiente intervención contemplando que resulta atendible la solicitud dada la situación particular en la que se encuentra Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, Decreto N° 366/06.

QUE el Director General Administrativo Contable realizó la correspondiente intervención sobre la viabilidad financiera de la presente solicitud, resultando la misma factible.

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a varios agentes de esta Unidad Académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de octubre de 2026, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06, según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Legajo	Horas Octubre	Área/Tareas a realizar
Humano, Romina Elizabeth	8832	15	Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo
Vicente, Mónica Mercedes	7723	12	

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a los puntos disponibles del cargo vacante Categoría 3 "Jefe Departamento Registro Informático", Inciso I - Gastos de Personal, de acuerdo al presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/25 para el Ejercicio Financiero 2026.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm



LIC. MARYAN MERCEDES PAGANO QUINONEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. MARIA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa